

## Editorial

En esta edición presentamos un artículo relacionado con la Propuesta de Mejora en la Remisión de Información Establecida en los Procedimientos para el Mecanismo de Compensación de Precios, la cual automatizará el proceso de envío, recepción, consistencia y validez de los datos que remiten diversas empresas del sector eléctrico al OSINERGMIN.

La revisión de los datos en tiempo real, permitirá tanto al Regulador como al Regulado realizar en menor tiempo la misma labor encomendada, aumentado con ello los tiempos de análisis.

Conocedores que con mayor información los agentes podrán desarrollar mejor sus funciones, se dispondrá de accesos gratuitos al sistema de información propuesto para que tanto los inversionistas, consultores y estudiantes transformen los datos en información para

sus propios requerimientos.

Desde el punto de vista del público en general, el sistema servirá de sustento de las decisiones del regulador en cuanto a los mecanismos de compensación de precios se refiere.

Finalmente, se presentan los datos relevantes de la evolución de los precios en barra, tarifas a usuario final y del mercado eléctrico. Respecto al mercado eléctrico, se resumen los datos más relevantes de la producción, ventas y facturación de la energía eléctrica. Además, se presenta la situación económica y financiera de las empresas del sector eléctrico, las últimas noticias relacionadas con los procesos que inciden en las tarifas de los usuarios sujetos a regulación de precios y la relación de las últimas publicaciones efectuadas por el OSINERGMIN.

## Contenido

Editorial.....	1	Pérdidas de Energía en los Sistemas Eléctricos de Distribución.....	17
Propuesta de Mejora en la Remisión de Información Establecida en los Procedimientos para el Mecanismo de Compensación de Precios.....	2	Situación Económica y Financiera de las Empresas de Electricidad al 31/12/2008.....	19
Resoluciones Tarifarias.....	4	Noticias.....	24
Evolución de las Tarifas de Electricidad.....	8		
Información Estadística del Sector Eléctrico.....	10		

# Propuesta de Mejora en la Remisión de Información Establecida en los Procedimientos para el Mecanismos de Compensación de Precios

## 1. PROBLEMÁTICA

OSINERGMIN recibe en forma periódica información de las empresas de electricidad, la cual se constituye en un insumo importante para el cumplimiento de sus funciones, como son los procesos para la fijación de precios de electricidad y, específicamente, los procedimientos para los mecanismos de compensación de precios de los sistemas aislados y entre los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

La forma y plazos para la remisión de información se establecen en los procedimientos de OSINERGMIN; sin embargo, con el transcurrir del tiempo se ha identificado que existe un problema con la información que remiten las empresas, la cual muchas veces no es ingresada correctamente, además, de que no se tiene implementada una forma de validación que la propia empresa deba realizar a su información antes de su envío.

Esta problemática se puede resumir en tres aspectos:

### Plantilla de estructura abierta

Los formatos de envío de información que utilizan las empresas son plantillas de hoja de cálculo, o en otros casos bases de datos, que les facilitan el llenado de información de manera rápida y amigable; sin embargo, dichas plantillas no garantizan que la estructura no sea modificada por el usuario de acuerdo a las necesidades de las empresas, lo cual dificulta realizar un trabajo de automatización para la validación, consolidación y análisis de la información, debido a que el llenado de la información no sigue un único criterio.

### Codificación de variables

La información alcanzada por las empresas muchas veces no es uniforme, a pesar de tener datos comunes, como por ejemplo son: nombres de las empresas, nombres de clientes libres, entre otros. Estos datos son reportados de diferente manera, lo que dificulta el procesamiento de la misma, teniendo que realizarse un trabajo manual de estandarización de las variables, antes de procesar adecuadamente la información alcanzada por las empresas.

### Validación previa antes de la remisión de información

La información reportada por las empresas no pasa necesariamente por un proceso de validación interna previo a su remisión a OSINERGMIN, no permitiendo con esto que la misma empresa revise y corrija los errores que pueda presentar la información que mensualmente reporta. Esto origina que también OSINERGMIN tenga que realizar la validación de la información que reporta la empresa durante la etapa de procesamiento de información.

## 2. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

El desarrollo de las herramientas computacionales y del Internet principalmente, ha

permitido plantear diferentes alternativas para solucionar la problemática descrita en el punto anterior. A continuación se describen algunas de ellas.

#### Plantilla a nivel de estructura

Una primera alternativa de solución, para evitar las modificaciones en las estructuras actuales de los formatos de envío de información que utilizan las empresas, es elaborar plantillas, de hojas de cálculo o base de datos, con una estructura ya definida, dejando únicamente accesible sólo aquellas partes donde la empresa pueda llenar sus datos mensualmente.

Adicionalmente, también se pueden automatizar estas plantillas de manera tal que se restrinja el ingreso de datos de acuerdo al tipo de dato para el cual está diseñada la plantilla; por ejemplo, en una columna en donde se debe ingresar precios o energías, se puede limitar para que los datos digitados sean del tipo numérico; asimismo, en columnas de nombres de empresa o de cliente sólo se limitaría el ingreso de códigos válidos. Sin embargo, se tiene el inconveniente que la empresa no utilice la plantilla automatizada y tampoco se garantiza que la misma realice una validación previa de su información.

#### Programa a nivel PC

Una segunda alternativa de solución es el de desarrollar un programa a nivel PC, que sería distribuido entre las empresas para que, a través de dicho aplicativo, éstas puedan generar sus reportes de información, consiguiéndose con esto que la estructura de envío de información sea única y que la codificación de los reportes sea la correcta. Para ello, sería necesario tener dentro del aplicativo los códigos de las variables que se utilizan en los reportes en forma actualizada y brindar un soporte técnico continuo a las empresas para los casos que el aplicativo tenga problemas con los sistemas operativos que utilicen las empresas. Sin embargo, también se tiene el inconveniente de no garantizar que la empresa realice una validación previa de su información.

#### Plataforma Web

Una tercera alternativa de solución sería el desarrollar un aplicativo en plataforma Web, donde la empresa deba realizar el llenado de información tanto en forma individual como masiva, facilitándole los formatos y los códigos que necesiten.

Esta plataforma también sería independiente del sistema operativo que utilicen las empresas, y se brindaría ayuda para que las mismas puedan realizar la validación de su información, así como poner a su disposición reportes de la información que alcanzaron con anterioridad, de tal manera que las ayude en llevar el control de los datos que normalmente reportan.

### 3) Solución recomendada

La elección de la mejor alternativa de solución dependerá, entre otras cosas, del tipo de información que reportan las empresas; así, se ha visto por conveniente optar por la Plataforma Web para su aplicación en el caso específico de la información que éstas remiten para los cálculos del mecanismo de compensación de sistemas aislados y mecanismo de compensación entre usuarios regulados del SEIN.

# Resoluciones Tarifarias

## Resoluciones de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de OSINERGMIN - Año 2009

Resolución	Fecha de Expedición	Fecha de Publicación	Asunto o Materia Regulada
01-2009-OS/CD	08/01/2009	09/01/2009	Aprueban la Norma "Procedimientos para Compensación de los Costos Variables Adicionales de los Retiros sin Contrato".
02-2009-OS/CD	08/01/2009	09/01/2009	Aprueban el Procedimiento "Compensación por Generación Adicional".
03-2009-OS/CD	08/01/2009	10/01/2009	Declaran improcedente Recurso de Reconsideración interpuesto por la Asociación Pro Consumidores del Perú - PROCONSUMIDORES, contra la Resolución OSINERGMIN N° 638-2008-OS/CD, que aprueba las modificaciones a la Norma "Precios a Nivel Generación y Mecanismo de Compensación entre Usuarios Regulados".
04-2009-OS/CD	08/01/2009	10/01/2009	Declaran Improcedente Recurso de reconsideración interpuesto por el ciudadano Jorge Luis Carranza Caballero, contra la Resolución OSINERGMIN N° 638-2008-OS/CD, que aprueba las modificaciones a la Norma "Precios a Nivel Generación y Mecanismo de Compensación entre Usuarios Regulados".
05-2009-OS/CD	08/01/2009	10/01/2009	Declaran improcedente Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Yonhy Lescano Ancieta, contra la Resolución OSINERGMIN N° 639-2008-OS/CD, mediante la cual se aprobó el Precio a Nivel Generación en subestaciones base para la determinación de tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional y sus fórmulas de reajuste aplicables al período comprendido entre el 01 de noviembre del 2008 y el 31 de enero del 2009.
06-2009-OS/CD	08/01/2009	10/01/2009	Declaran infundado Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sociedad Nacional de Industrias, contra la Resolución OSINERGMIN N° 639-2008-OS/CD, mediante la cual se aprobó el Precio a Nivel Generación en subestaciones base para la determinación de tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional y sus fórmulas de reajuste aplicables al período comprendido entre el 01 de noviembre del 2008 y el 31 de enero del 2009.
07-2009-OS/CD	08/01/2009	10/01/2009	Declaran improcedente e infundado Recurso de Reconsideración interpuesto por la Asociación Pro Consumidores del Perú - PROCONSUMIDORES, contra la Resolución OSINERGMIN N° 639-2008-OS/CD, mediante la cual se aprobó el Precio a Nivel Generación en subestaciones base para la determinación de tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional y sus fórmulas de reajuste aplicables al período comprendido entre el 01 de noviembre del 2008 y el 31 de enero del 2009.
08-2009-OS/CD	08/01/2009	10/01/2009	Declaran improcedente e infundado Recurso de reconsideración interpuesto por el ciudadano Jorge Luis Carranza Caballero, contra la Resolución OSINERGMIN N° 639-2008-OS/CD, mediante la cual se aprobó el Precio a Nivel Generación en subestaciones base para la determinación de tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional y sus fórmulas de reajuste aplicables al período comprendido entre el 01 de noviembre del 2008 y el 31 de enero del 2009.
09-2009-OS/CD	08/01/2009	10/01/2009	Declaran improcedente por extemporáneo Recurso de reconsideración interpuesto por la Asociación Proconsumidores del Perú, en el extremo relacionado con la impugnación de la Resolución OSINERGMIN N° 591-2008-OS/CD que aprobó Factor de Ajuste aplicable al Peaje por Conexión Unitario al Sistema Principal de Transmisión a ser aplicado en el período octubre 2008 - abril 2009; e infundado en los extremos relacionados con la Resolución 640-2008-OS/CD, y lo demás que contiene.
10-2009-OS/CD	08/01/2009	10/01/2009	Declaran improcedente por extemporáneo Recurso de reconsideración interpuesto por el ciudadano Jorge Luis Carranza Caballero, en el extremo relacionado con la impugnación de la Resolución OSINERGMIN N° 591-2008-OS/CD que aprobó Factor de Ajuste aplicable al Peaje por Conexión Unitario al Sistema Principal de Transmisión a ser aplicado en el período octubre 2008 - abril 2009; e infundado en los extremos relacionados con la Resolución 640-2008-OS/CD, y lo demás que contiene.

Resolución	Fecha de Expedición	Fecha de Publicación	Asunto o Materia Regulada
11-2009-OS/CD	08/01/2009	09/01/2009	Aprueban Bases para la convocatoria a Licitación de Suministro de Energía Eléctrica para las Empresas Concesionarias de distribución Hidrandina S.A. Electronoroeste S.A., Electronorte S.A., Electrocentro S.A., Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., elector Puno S.A. y electro Sur Este S.A.A.
12-2009-OS/CD	08/01/2009	09/01/2009	Aprueban Bases Integradas para la Tercera Convocatoria a Licitación de Suministros de Energía Eléctrica para la Empresa Concesionaria de Distribución electro Sur Medio S.A.A.(e.08/01/2009,p.09/01/2009)
013-2009-OS/CD	08/01/2009	14/01/2009	Amplían plazo para la recepción de comentarios y sugerencias al Proyecto de Norma "Procedimientos de Viabilidad de Nuevos Suministros de Gas Natural.
016-2009-OS/CD	27/01/2009	28/01/2009	Incorporan y precisan Áreas de Demanda 5, 10 y 11, previstas en la Resolución 634-2007-OS/CD.
017-2009-OS/CD	27/01/2009	29/01/2009	Aprueban Precio a Nivel Generación en Subestaciones Base para la determinación de tarifas máximas a Usuarios Regulados del SEIN, Programa Trimestral de Transferencias por Mecanismos de Compensación y Transferencias por Saldos Ejecutados Acumulados por Mecanismos de Compensación, período febrero - abril 2009.
018-2009-OS/CD	27/01/2009	29/01/2009	Aprueban Factor de Ajuste Unitario Unificado que deberá multiplicar el Peaje por Conexión Unitario al Sistema Principal de Transmisión, a partir del 01 de febrero del 2009.
019-2009-OS/CD	27/01/2009	28/01/2009	Modifican el "Procedimiento para Compensación de los Costos Variables Adicionales de los Retiros sin Contrato" aprobado por Resolución OSINERGMIN 001-2009-OS/CD.
020-2009-OS/CD	27/01/2009	28/01/2009	Aprueban Factor de Recargo del Fondo de Compensación Social Eléctrica, aplicable en la facturación del período febrero - abril 2009.
021-2009-OS/CD	27/01/2009	29/01/2009	Declaran infundado Recurso de Reconsideración interpuesto por la Empresa Luz del Sur S.A.A. contra la Resolución OSINERGMIN N° 662-2008-OS/CD, mediante la cual se modificó la Resolución 639-2008-OS/CD que aprobó el cálculo de los Precios a Nivel Generación aplicables al trimestre Noviembre 2008 - Enero 2009.
022-2009-OS/CD	27/01/2009	29/01/2009	Postergan actualización de costos de la "Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión" a que se refiere la Resolución OSINERGMIN N° 343-2008-OS/CD.
023-2009-OS/CD	27/01/2009	30/01/2009	Disponen la publicación del proyecto de resolución que fija las tarifas y compensaciones para los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión aplicables al período 01 de mayo del 2009 - 30 de abril del 2013.
024-2009-OS/CD	27/01/2009	28/01/2009	Aprueban Bases Integradas para la Primera Convocatoria a Licitación de Suministros de Energía Eléctrica para las Empresas Concesionarias de Distribución: Hidrandina S.A., Electronoroeste S.A., Electronorte S.A., Electrocentro S.A., Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A, Electro Puno S.A. y Electro Sur Este S.A.A.
025-2009-OS/CD	27/01/2009	28/01/2009	Declaran infundado Recurso de Reconsideración interpuesto contra el Informe Legal 492-2008-GART que sustenta la Resolución N° 659-2008-OS/CD.
027-2009-OS/CD	13/02/2009	14/02/2009	Disponen la publicación del proyecto de modificación de la Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión y su Actualización con Costos 2008, y otorgan plazo para la recepción de comentarios y sugerencias.
028-2009-OS/CD	13/02/2009	14/02/2009	Declaran improcedente Recurso de Apelación interpuesto por la Sociedad Nacional de Industrias contra la Resolución OSINERGMIN N° 006-2009-OS/CD por la cual se resolvió recurso de reconsideración contra la Resolución OSINERGMIN N° 639-2008-OS/CD.
029-2009-OS/CD	13/02/2009	14/02/2009	Aprueban las Bases para la Convocatoria a Licitación de Suministro de Energía Eléctrica para la Empresa Concesionaria de Distribución Edelnor S.A.A.
030-2009-OS/CD	13/02/2009	14/02/2009	Aprueban las Bases para la Segunda Convocatoria a Licitación de Suministro de Energía Eléctrica para las Empresas Concesionarias de Distribución Hidrandina S.A., Electronoroeste S.A., Electronorte S.A., Electrocentro S.A., Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A, Electro Puno S.A., y Electro Sur Este S.A.A.

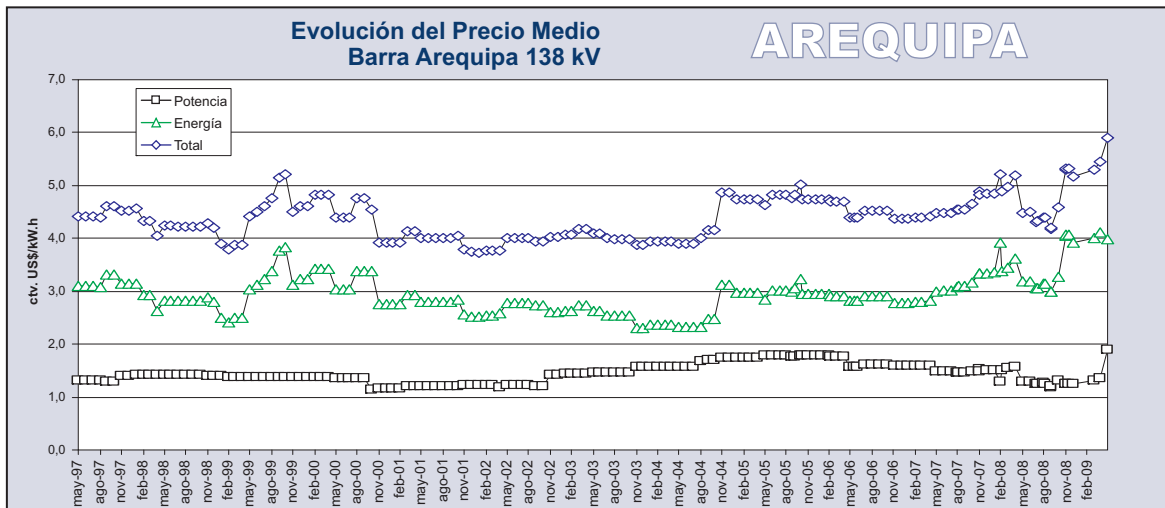
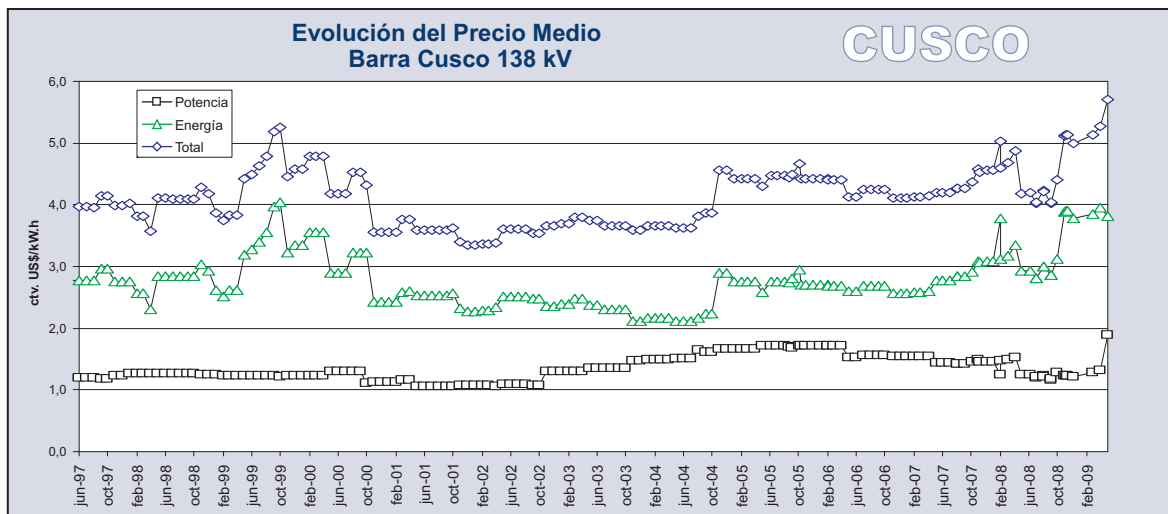
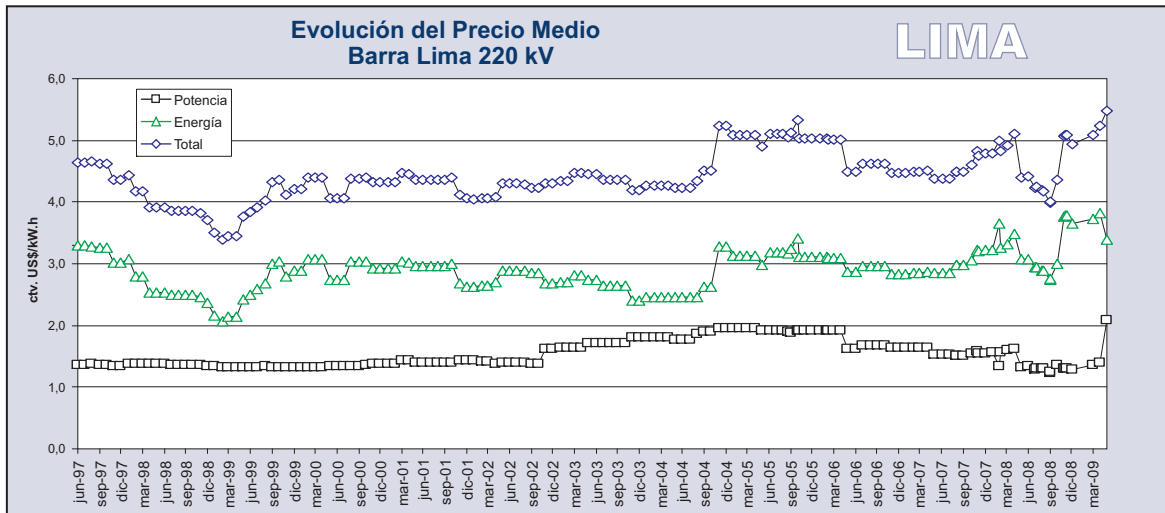
Resolución	Fecha de Expedición	Fecha de Publicación	Asunto o Materia Regulada
031-2009-OS/CD	13/02/2009	14/02/2009	Aprueban desistimiento de la Empresa Electro Oriente S.A., respecto del procedimiento administrativo sobre su intención de iniciar el proceso de Licitación de Suministro de Energía Eléctrica al amparo de lo establecido en la Ley N° 28832.
036-2009--OS/CD	06/03/2009	07/03/2009	Declaran improcedente Recurso de Apelación interpuesto por el señor Yonhy Lescano Ancieta contra la Resolución OSINERGMIN N° 005-2009-OS/CD que declaró infundado e improcedente recurso de reconsideración.
037-2009-OS/CD	25/02/2009	26/02/2009	Aprueban Bases Integradas para la segunda convocatoria a Licitación de Suministros de energía eléctrica para las empresas concesionarias de distribución: Hidrandina S.A., Electronorest S.A, Electronorte S.A., Electrocentro S.A., Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., Electro Puno S.A., y Electro Sur Este S.A.A. (e.25/02/2009,p.26/02/2009)
039-2009-OS/CD	06/03/2009	08/03/2009	Disponen la publicación del proyecto de resolución que fija los Precios en Barra aplicables al período comprendido entre el 01 de mayo del 2009 al 30 de abril del 2010, junto con la resolución de información que la sustenta.
.041-2009-OS/CD	19/03/2009	20/03/2009	Rectifican error material incurrido en la Resolución OSINERGMIN N° 017-2009-OS/CD mediante la cual se aprobó Precio a Nivel Generación en Subestaciones Base para la determinación de tarifas máximas a Usuarios Regulados del SEIN, Programa Trimestral de Transferencias por Mecanismos de Compensación y Transferencias por Saldos Ejecutados Acumulados por Mecanismos de Compensación, período febrero - abril 2009.
042-2009-OS/CD	19/03/2009	20/03/2009	Aprueban Bases Integradas para la Primera Convocatoria a Licitación de Suministros de Energía Eléctrica para la Empresa Concesionaria de Distribución Edelnor S.A.A.
043-2009-OS/CD	19/03/2009	23/03/2009	Aprueban la Norma "Manual de Contabilidad Regulatoria aplicable a los concesionarios de transporte de hidrocarburos por ductos y de distribución de gas natural por red de ductos".
051-2009-OS/CD	30/03/2009	31/03/2009	Aprueban la Modificación de la Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para los Sistemas de Transmisión y su Actualización con Costos 2008.
052-2009-OS/CD	30/03/2009	03/04/2009	Disponen la publicación del proyecto de Resolución que fija las compensaciones que deberá pagar Electro Sur Medio S.A.A a Etecen S.A. por el uso de celdas de salida de determinadas subestaciones, correspondientes al período febrero 1994 - agosto 2002.
053-2009-OS/CD	14/04/2009	15/04/2009	Fijan Precios en Barra aplicables al período comprendido entre el 01 de mayo del 2009 al 30 de abril del 2010, así como sus correspondientes Factores Nodales de Energía y Factores de Perdidas de Potencia asociados, así como tarifas de transmisión.
054-2009-OS/CD	14/04/2009	15/04/2009	Modifican, a partir del 01 de mayo del 2009 al 30 de abril del 2010, valores Cargo de Peaje Secundario por Transmisión Equivalente en Energía (CPSEE) de las Subestaciones Base de Tacna y Pucallpa, así como la Resolución 169-2007-OS/CD.
055-2009-OS/CD	14/04/2009	16/04/2009	Modifican Cronograma del Proceso para la Fijación de las Tarifas y Compensaciones de los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión.
056-2009-OS/CD	14/04/2009	17/04/2009	Aprueban Norma "Procedimiento de Viabilidad de Nuevos Suministros de Gas Natural", que entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la resolución que apruebe por primera vez el "Factor K" y el valor del derecho de Conexión para cada zona de concesión de distribución de gas natural.
057-2009-OS/CD	14/04/2009	19/04/2009	Disponen la publicación del proyecto de Norma "Procedimiento para la determinación del Incentivo a la contratación del Servicio Firme y eficiencia en el uso del gas natural" y disponen plazo para la recepción de comentarios y sugerencias a dicho proyecto.
058-2009-OS/CD	14/04/2009	16/04/2009	Modifican la Tabla del Artículo 1° de la Res. N° 634-2007-OS/CD, que aprobó Áreas de Demanda a que se refiere el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, aplicables al período 200-2015.
062-2009-OS/CD	27/04/2009	29/04/2009	Aprueban Precio a Nivel de Generación en Subestaciones base para la determinación de las tarifas máximas a los usuarios regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional y su fórmula de reajuste, para el período mayo 2009 - julio 2009.

Resolución	Fecha de Expedición	Fecha de Publicación	Asunto o Materia Regulada
.063-2009-OS/CD	27/04/2009	29/04/2009	Fijan Factores de Ponderación del Valor Agregado de Distribución por Sector Típico y del Valor Agregado de Distribución de los Sistemas Eléctricos Rurales - período mayo 2009 - octubre 2009.
064-2009-OS/CD	27/04/2009	29/04/2009	Fijan Factores de Ponderación del Precio de la Energía (Ep) por empresa de distribución eléctrica, aplicables para el cálculo del cargo de energía de las opciones tarifarias MT4, BT4, BT5B, BT5C, BT6 y BT7, desde el 01 de mayo del 2009 hasta el 30 de abril del 2010.
065-2009-OS/CD	27/04/2009	29/04/2009	Aprueban Factores de Balance de Potencia Coincidente en Horas de Punta (FBP) a nivel de empresa del sistema de distribución eléctrica - período mayo - octubre 2009.
066-2009-OS/CD	27/04/2009	29/04/2009	Fijan Factor de Recargo del FOSE y el Programa de Transferencias Externas para el período mayo 2009 - julio 2009, respecto a los servicios interconectados a que se refiere la Ley N° 27510.
67-2009-OS/CD	27/04/2009	30/04/2009	Modifican Anexo de la Resolución OSINERGMIN N°0660-2008-OS/CD, que aprueba el "Procedimiento de Fijación de Tarifas de Distribución de Gas Natural en Lima y Callao para el periodo 2009-2013".
068-2009-OS/CD	27/04/2009	30/04/2009	Aprueban Factores Nodales de Potencia y Energía para los Puntos de Medición o Barras de Entrega comprendidas en las Bases de convocatoria a licitación de suministro de energía eléctrica para las empresas Luz del Sur S.A.A. y Edecañete S.A.
069-2009-OS/CD	27/04/2009	30/04/2009	Aprueban Factores Nodales de Potencia y Energía para los Puntos de Medición o Barras de Entrega comprendidas en las Bases para la segunda convocatoria a licitación de suministro de energía eléctrica para Edelnor S.A.A.
070-2009-OS/CD	27/04/2009	30/04/2009	Aprueban Factores Nodales de Potencia y Energía para los Puntos de Medición o Barras de Entrega comprendidas en las Bases de convocatoria a licitación de suministro de energía eléctrica para diversas empresas concesionarias.
071-2009-OS/CD	14/05/2009	17/05/2009	Autorizan a la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria contratar Empresas Supervisoras para los Procesos de Licitación que efectuarán las empresas concesionarias de distribución Edelnor S.A.A., Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., Hidrandina S.A., Electronoreste S.A., Electronorte S.A., y Electrocentro S.A., durante el año 2009.
075-2009-OS/CD	30/05/2009	30/05/2009	Aprobación del Plan de Inversiones en Transmisión, correspondiente al periodo julio 2006 abril 2013.
076-2009-OS/CD	28/05/2009	02/06/2009	Califican como confidencial el Contrato "Conversión a Combustible Dual y Cambio del Sistema de Control de las Turbinas UTI de la Central Santa Rosa (Perú).
077-2009-OS/CD	28/05/2009	29/05/2009	Aprueban Bases Integradas para la Tercera Convocatoria a Licitación de Suministros de energía eléctrica para las empresas concesionarias de distribución: Hidrandina S.A., Electronoreste S.A., Electronorte S.A., Electrocentro S.A., Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., Electro Puno S.A., y Electro Sur Este S.A.A.

# Evolución de las Tarifas de Electricidad

## Precios de Generación

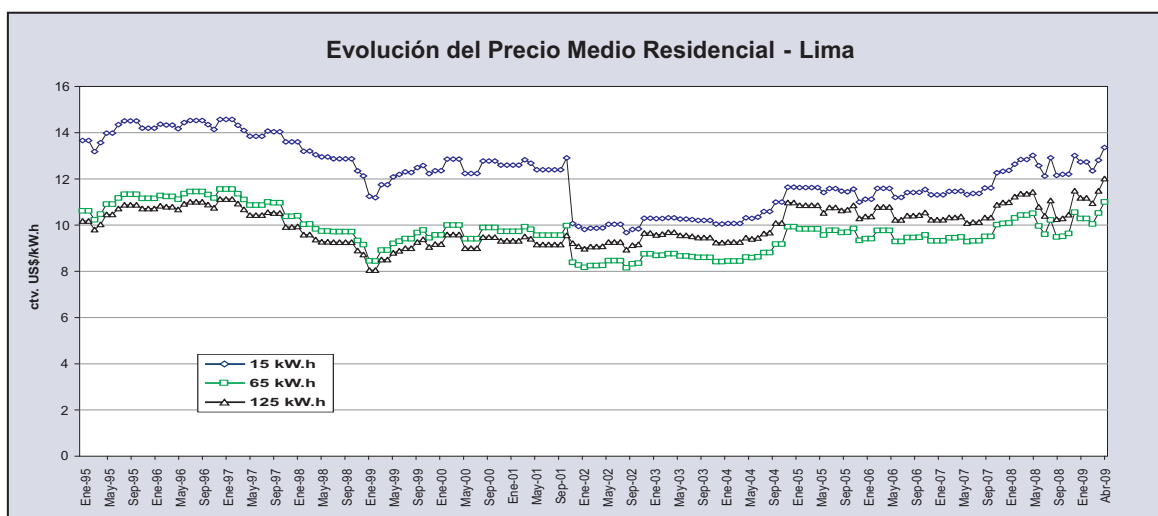
En los gráficos siguientes se muestra la evolución del precio medio de electricidad (energía, potencia y total) en las barras de Lima 220 kV (Lima), Cusco 138 kV (Cusco) y Arequipa 138 kV (Arequipa).





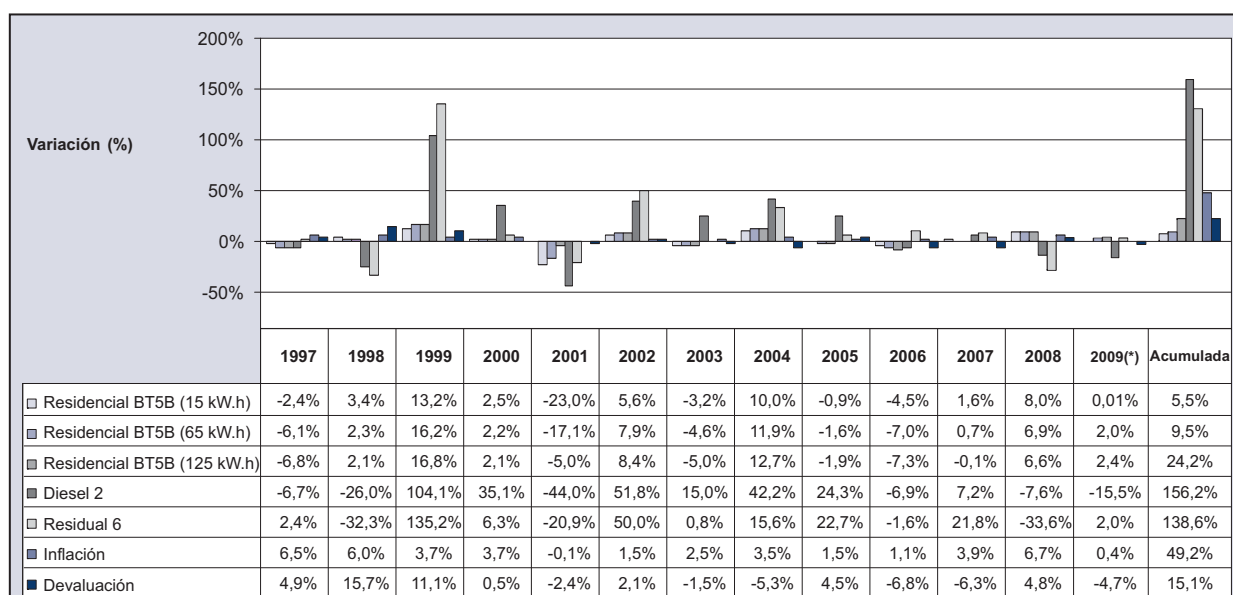
## Tarifas Aplicables a los Clientes Finales

En el gráfico siguiente se muestra la evolución del precio medio residencial para clientes con consumos promedios mensual de 15 kW.h, 65 kW.h y 125 kW.h.



## Tarifas Residenciales e Inflación

La variación anual de las tarifas eléctricas residenciales en Lima durante el periodo 1997 – 2009, así como la variación del diesel 2, residual 6, inflación y devaluación se muestra a continuación:



(\*) A abril 2009

La información que se presenta a continuación resume los resultados de la información operativa al cuarto trimestre del año 2008 en las empresas concesionarias de electricidad.

## Mercado Eléctrico

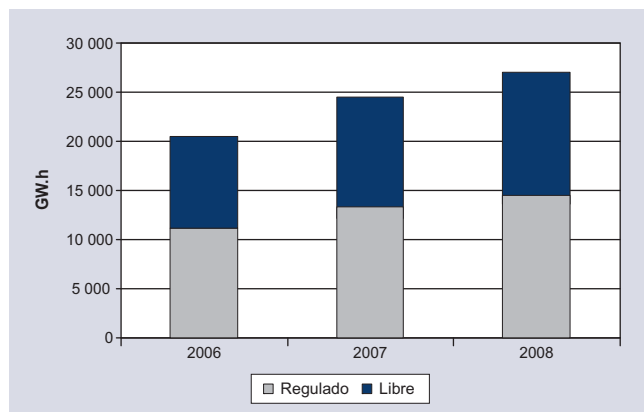
### Evolución de las Ventas de Energía

Las ventas a usuarios finales, realizadas al cuarto trimestre de 2008 por las empresas de servicio público de electricidad, fue de 27 003 GW.h. La variación de dichas ventas respecto a lo acontecido en similar periodo de los años 2006 y 2007 fue de 21% y 9% respectivamente.

#### EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS DE ENERGÍA DEL MERCADO ELÉCTRICO

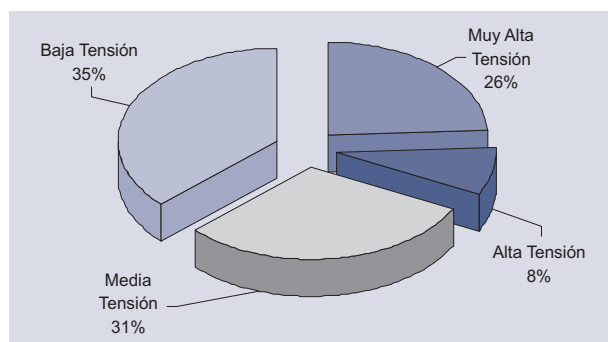
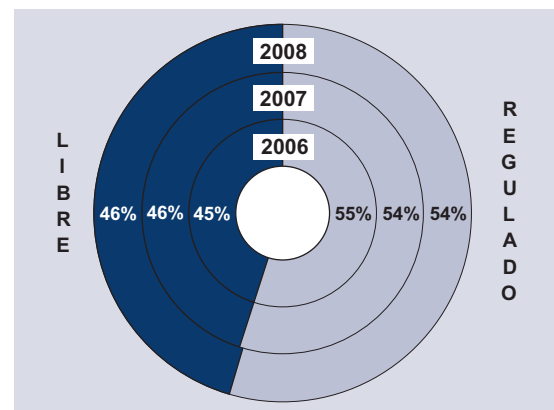
**Ventas - Cuarto Trimestre (GW.h)**

Mercado	2006	2007	2008
Regulado	12 170	13 347	14 566
Libre	10 130	11 370	12 437
<b>Total</b>	<b>22 300</b>	<b>24 717</b>	<b>27 003</b>



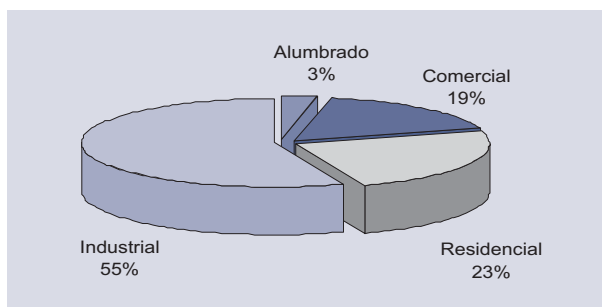
#### ESTRUCTURA DE LAS VENTAS DE ENERGÍA

Las ventas de energía en el mercado libre al cuarto trimestre de 2008 han representado el 46% de las ventas totales, cifra igual a la obtenida en el 2007 y mayor al 45% a la obtenida en el 2006.



Las ventas en muy alta tensión, alta tensión, media tensión y baja tensión representan el 26%, 8%, 31% y 35% respectivamente.

Las ventas de energía en los sectores industrial, residencial, comercial y alumbrado público representaron el 55%, 23%, 19% y 3%, respectivamente.

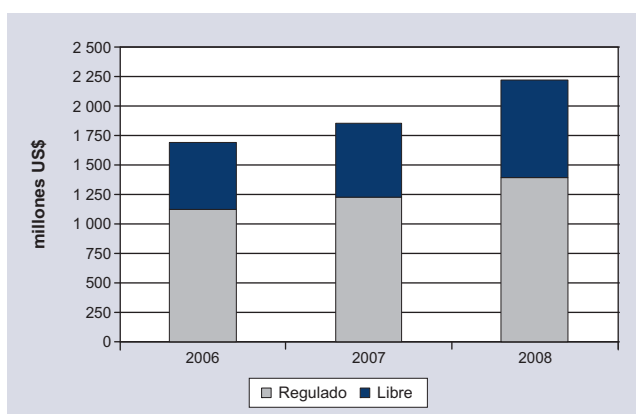


## Evolución de la Facturación por Ventas de Energía

Al cuarto trimestre del 2008, la facturación nominal por venta de energía eléctrica a usuarios finales (2 212 millones US\$) aumentó en 21% y 31% respecto a lo alcanzado en similar periodo de los años 2007 y 2006 respectivamente.

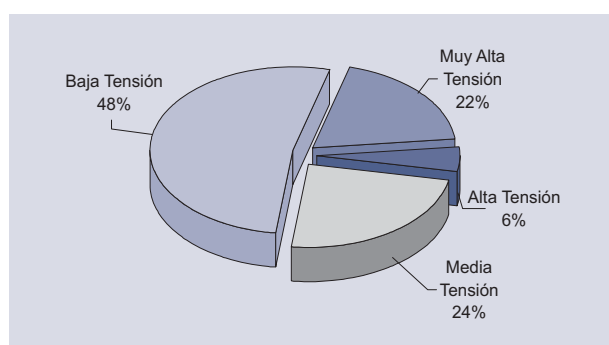
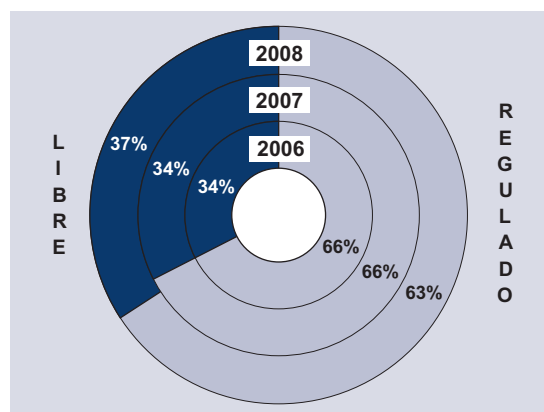
**Facturación - Cuarto Trimestre (Millones US\$)**

Mercado	2006	2007	2008
Regulado	1 122	1 212	1 392
Libre	569	618	820
<b>Total</b>	<b>1 691</b>	<b>1 831</b>	<b>2 212</b>



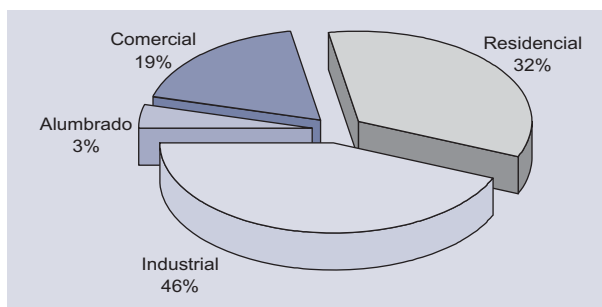
## ESTRUCTURA DE LA FACTURACIÓN POR VENTAS DE ENERGÍA

La facturación del mercado libre en el cuarto trimestre de 2008 representa el 37% de la facturación total. La participación de la facturación del mercado libre al cuarto trimestre de los años 2006 y 2007 fue de 34% respectivamente.



La facturación por ventas de energía en muy alta tensión, alta tensión, media tensión y baja tensión representaron el 22%, 6%, 24% y 48%, respectivamente.

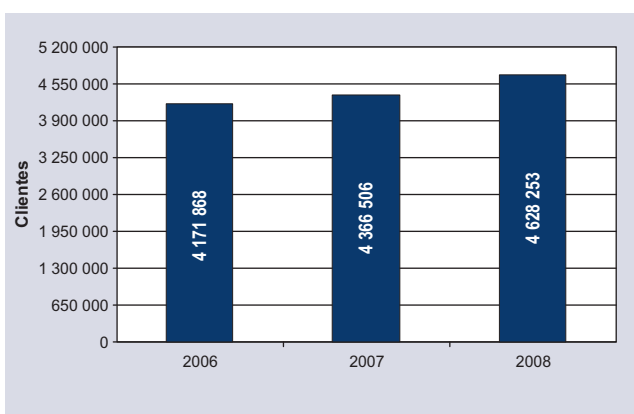
Asimismo, de acuerdo a los diversos tipos de consumo la facturación representa en el sector residencial el 32%, en el sector industrial el 46%, en el sector comercial el 19% y por el servicio de alumbrado público el 3% del total respectivamente.



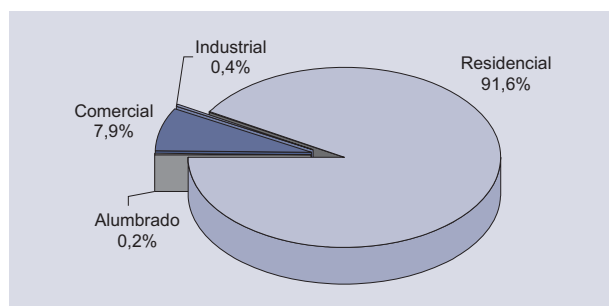
## Número de Clientes

El parámetro comercial de mayor crecimiento es la atención de nuevos suministros. En diciembre de 2008 se han atendido 261 747 nuevos suministros más que en diciembre de 2007 y 456 385 nuevos suministros más que en diciembre de 2006.

Número de Clientes		
Año	Clientes	Incremento respecto al periodo anterior
2006	4 171 868	-
2007	4 366 506	10,9%
2008	4 628 253	6,0%

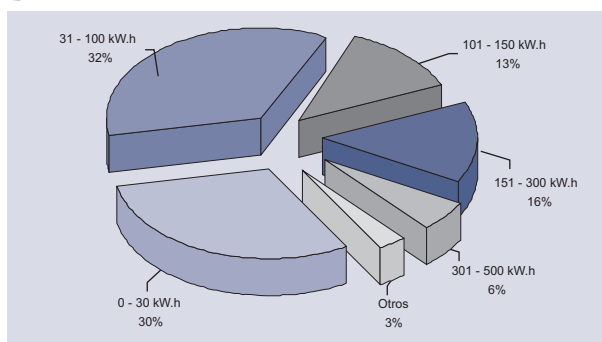


## ESTRUCTURA DEL NÚMERO DE CLIENTES



En diciembre del año 2008, el 91,6% de suministros en el país corresponde a clientes de tipo residencial y el 8,4% restante a no residenciales (alumbrado público, industrial y comercial).

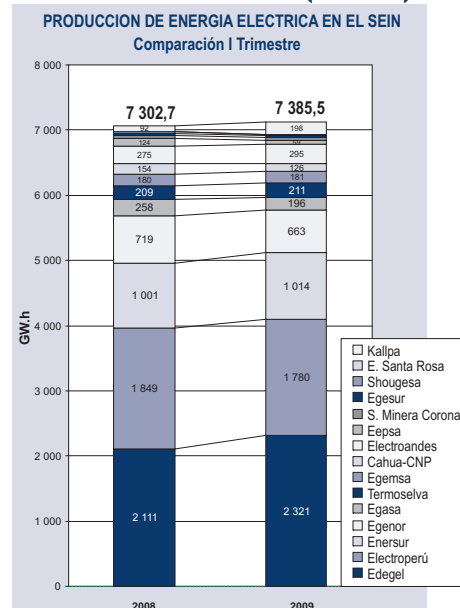
El sector residencial por su parte, está conformado principalmente por clientes que consumen de 1 a 30 kW.h (30%) y aquellos que consumen de 31 a 100 kW.h (32%), los clientes con otros rangos de consumo representan el 38%.



# INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

## Estadística de Producción de Electricidad en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN)

De acuerdo a la información mensual remitida por el COES-SINAC, la producción de energía eléctrica al I Trimestre del año 2009 fue 7 385,5 GW.h, valor que representa un incremento de 1,1% con relación a la producción reportada para el mismo periodo del año 2007 (7 302,7 GW.h).



### PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SEIN - GW.h

EMPRESAS	2008			2009		
	HIDROELÉCTRICA	TERMOELÉCTRICA	TOTAL	HIDROELÉCTRICA	TERMOELÉCTRICA	TOTAL
Electroperú	1 841,9	7,0	1 848,9	1 768,7	11,0	1 779,7
Edegel	1 358,9	752,0	2 110,9	1 374,8	945,8	2 320,6
Egenor	709,7	9,4	719,1	651,2	12,1	663,3
Eepsa	-	124,3	124,3	-	58,6	58,6
Electroandes	274,6	-	274,6	295,2	-	295,2
Cahua - CNP	153,8	0,0	153,8	126,3	0,0	126,3
Termoselva	-	208,6	208,6	-	210,8	210,8
Shougesa	-	28,8	28,8	-	17,4	17,4
Egamsa	179,6	0,1	179,7	181,2	0,0	181,2
Egasa	248,3	9,8	258,1	182,0	13,5	195,5
Enersur	237,1	763,7	1 000,8	259,1	754,5	1 013,6
Egesur	27,6	0,0	27,6	24,5	0,0	24,5
San Gabán	235,4	0,0	235,4	236,4	0,6	237,0
S. Minera Corona	39,7	-	39,7	41,0	-	41,0
E. Santa Rosa	0,9	-	0,9	-	-	-
E. Santa Cruz	-	-	-	3,8	-	3,8
S. de Fibras	-	-	-	18,7	-	18,7
Kallpa	-	91,5	91,5	-	198,3	198,3
<b>TOTAL</b>	<b>5 307,5</b>	<b>1 995,2</b>	<b>7 302,7</b>	<b>5 162,9</b>	<b>2 222,6</b>	<b>7 385,5</b>

### INCREMENTO / DECREMENTO DE PRODUCCIÓN EN EL SEIN

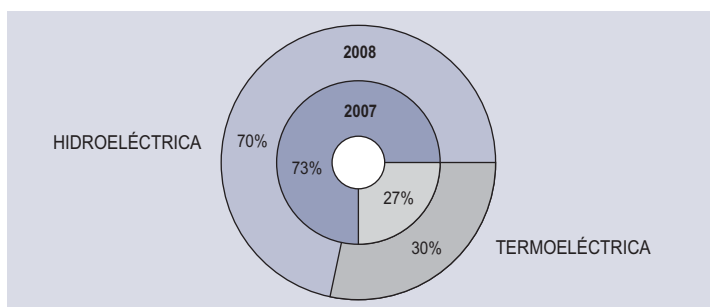
EMPRESA	I Trimestre 2009 vs. I Trimestre 2008		
	HIDROELÉCTRICA	TERMOELÉCTRICA	TOTAL
Edegel	1,2%	25,8%	9,9%
Electroperu	-4,0%	55,6%	-3,7%
Enersur	9,3%	-1,2%	1,3%
Egenor	-8,2%	28,4%	-7,8%
Electroandes	7,5%	0,0%	7,5%
San Gabán	0,4%	1263,0%	0,7%
Egasa	-26,7%	38,8%	-24,2%
Termoselva	0,0%	1,0%	1,0%
Egamsa	0,9%	-100,0%	0,8%
Kallpa	0,0%	116,7%	116,7%
Eepsa	0,0%	-52,9%	-52,9%
Cahua - CNP	-100,0%	0,0%	-100,0%
Cahua	0,0%	0,0%	0,0%
Soc. Min. Corona	3,3%	0,0%	3,3%
Egesur	-11,3%	0,0%	-11,3%
Shougesa	0,0%	-39,3%	-39,3%
E. Santa Rosa	-100,0%	0,0%	-100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>-3,1%</b>	<b>12,3%</b>	<b>1,1%</b>

Respecto a la producción de energía por tipo de fuente, durante el I Trimestre del año 2009, se ha registrado variaciones respecto al año anterior, donde se observa una disminución de 3,1% producción hidráulica y un aumento de 12,3% en la producción térmica.

Asimismo, se observa que, en el total de la energía producida en el I Trimestre del año 2009, la producción de energía proveniente de centrales termoeléctricas ha registrado un aumento del 3% comparado con el mismo periodo del año 2007.

## PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR TIPO DE FUENTE - SEIN

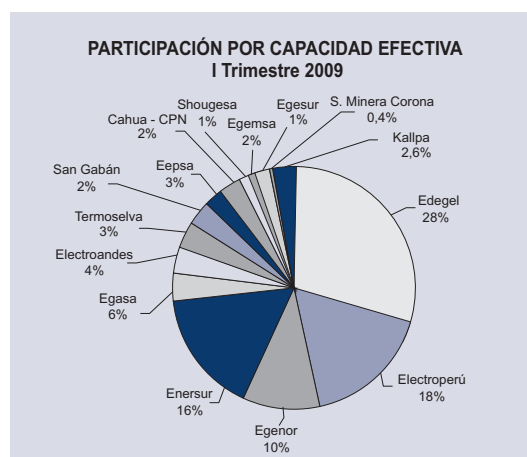
Participación I Trimestre



## ESTADÍSTICA DE LA CAPACIDAD EFECTIVA EN EL SISTEMA ELÉCTRICO INTERCONECTADO NACIONAL (SEIN)

En la estadística de evolución de la capacidad efectiva de las centrales eléctricas se observan las siguientes variaciones:

- A partir del 17 de noviembre de 2007 se retiró de operación comercial la unidad TG3 de la C.T. Malacas.
- A partir del 07 de febrero de 2008 la CH. Santa Rosa de la Empresa de Generación Santa Rosa, fue retirada de la operación comercial.
- El 22 de mayo de 2008 entró en operación comercial el grupo IV de la CH Carhuaquero con una potencia de 9.949 MW.
- Reingreso a operación comercial de la unidad MAK de la C.T. Tumbes el 4 de junio de 2008.
- A partir del 05 de noviembre de 2008 se retiró de operación comercial la C.T. Dolorespata.
- A la fecha las unidades T.G. de la C.T. Mollendo II (73,2 MW) y los G.D. de la C.T. Calana (25,5 MW) se encuentran fuera de servicio para su conversión a gas natural y traslado a Independencia.



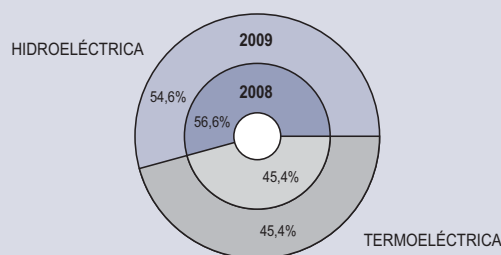
## CAPACIDAD EFECTIVA DEL SEIN - MW

EMPRESAS	Marzo 2008			Marzo 2009		
	HIDROELÉCTRICA	TERMOELÉCTRICA	TOTAL	HIDROELÉCTRICA	TERMOELÉCTRICA	TOTAL
Edegel	744,7	722,1	1 466,8	744,7	722,1	1 466,8
Electroperu	865,8	24,5	890,4	865,8	41,8	907,6
Enersur	136,8	698,8	835,6	136,8	698,8	835,6
Egenor	358,5	141,1	499,6	374,3	131,2	505,5
Egasa	175,8	148,4	324,2	175,8	148,4	324,2
Electroandes	177,4		177,4	177,4		177,4
Kallpa		176,8	176,8		176,8	176,8
Termoselva		176,6	176,6		176,6	176,6
Eepsa		130,7	130,7		130,7	130,7
San Gabán	113,1	8,4	121,5	113,1	8,4	121,5
Egamsa	85,8	11,5	97,2	87,8		87,8
Cahua	90,8		90,8	91,3		91,3
Shougesa		64,3	64,3		64,3	64,3
Egesur	34,9	25,5	60,4	34,9	25,5	60,4
Soc.Min. Corona	19,6		19,6	19,6		19,6
SDF Energía					28,0	28,0
E. Santa Cruz				3,1		3,1
<b>TOTAL</b>	<b>2 803,2</b>	<b>2 328,7</b>	<b>5 131,9</b>	<b>2 824,6</b>	<b>2 352,7</b>	<b>5 177,3</b>

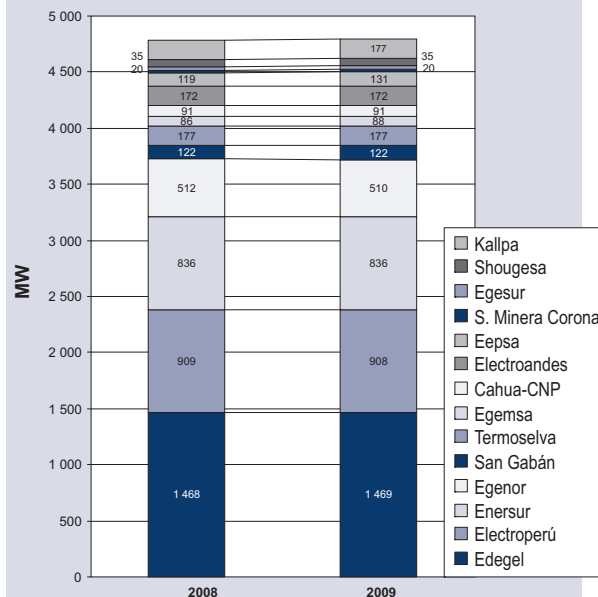
## INCREMENTO / DECREMENTO DE LA CAPACIDAD EFECTIVA DEL SEIN

EMPRESA	Marzo 2009 vs. Marzo 2008		
	HIDROELÉCTRICA	TERMOELÉCTRICA	TOTAL
Edegel	0,0%	0,0%	0,0%
Electroperu	0,0%	70,4%	1,9%
Enersur	0,0%	0,0%	0,0%
Egenor	4,4%	-7,0%	1,2%
Egasa	-	-	-
Electroandes	0,0%	0,0%	0,0%
Kallpa	0,0%	-	0,0%
Termoselva	-	0,0%	0,0%
Eepsa	0,0%	0,0%	0,0%
San Gabán	-	0,0%	0,0%
Egamsa	2,3%	-100,0%	-9,7%
Cahua	0,5%	0,0%	0,5%
Shougesa	-	0,0%	0,0%
Egesur	0,0%	0,0%	0,0%
Soc. Min. Corona	0,0%	-	0,0%
E. Santa Cruz	-	0,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>0,8%</b>	<b>1,0%</b>	<b>0,9%</b>

## CAPACIDAD EFECTIVA POR TIPO DE FUENTE - SEIN Participación I Trimestre



## CAPACIDAD EFECTIVA DEL SEIN Comparación I Trimestre



## Evolución de la Cobertura de la Máxima Demanda

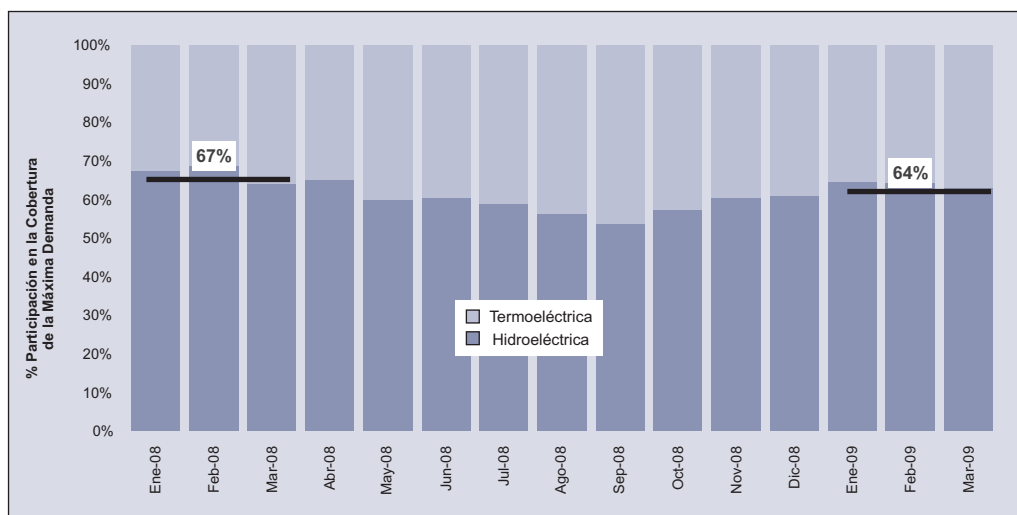
De acuerdo a la información mensual remitida por el COES-SINAC, la cobertura de la máxima demanda registrada durante el I Trimestre del año 2009, fue 2,0% mayor que su similar registrado para el mismo periodo del año 2007. El siguiente cuadro muestra la evolución mensual de dicha variable desagregado por centrales hidroeléctricas y termoeléctricas del

COBERTURA DE LA MÁXIMA DEMANDA DEL SEIN

AÑO	MES	( MW )		
		HIDROELÉCTRICA	TERMOELÉCTRICA	TOTAL
2008	Enero	2 687	1 296	3 983
	Febrero	2 758	1 251	4 009
	Marzo	2 610	1 462	4 072
	Abril	2 633	1 410	4 043
	Mayo	2 409	1 610	4 019
	Junio	2 469	1 621	4 091
	Julio	2 384	1 656	4 040
	Agosto	2 292	1 781	4 073
	Septiembre	2 205	1 904	4 108
	Octubre	2 352	1 736	4 088
	Noviembre	2 505	1 650	4 156
	Diciembre	2 555	1 643	4 199
2009	Enero	2 648	1 444	4 091
	Febrero	2 640	1 465	4 105
	Marzo	2 622	1 533	4 155
Máx. Dem. I Trim. 2008		2 610	1 462	4 072
Máx. Dem. I Trim. 2009		2 622	1 533	4 155
%Variación I Trim. 2009/2008		0,5%	4,8%	2,0%

El siguiente gráfico muestra la participación de las centrales en la cobertura de la máxima demanda en el SEIN. Se observa que la participación promedio en el I Trimestre de las centrales hidroeléctricas en la cobertura de la Máxima Demanda ha disminuido de 67% en el año 2008 a 64% en el 2009.

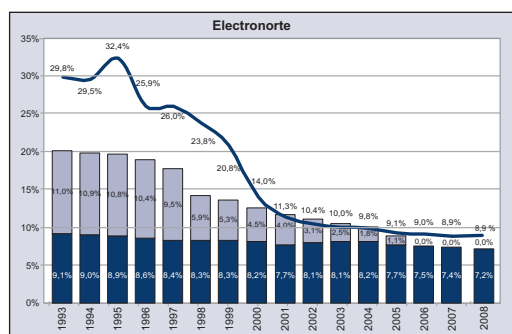
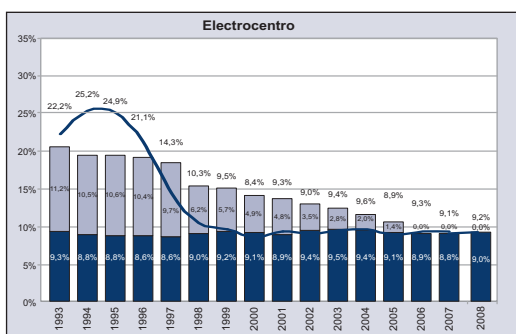
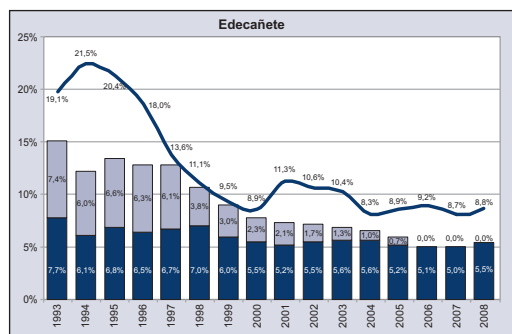
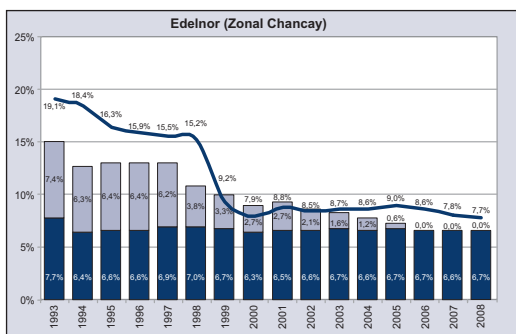
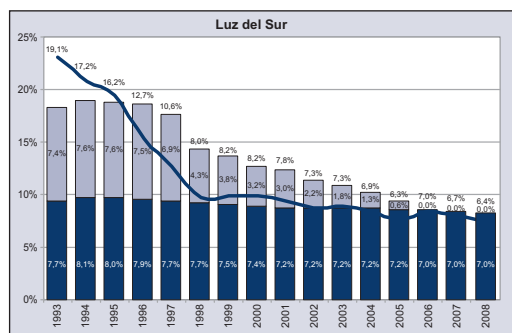
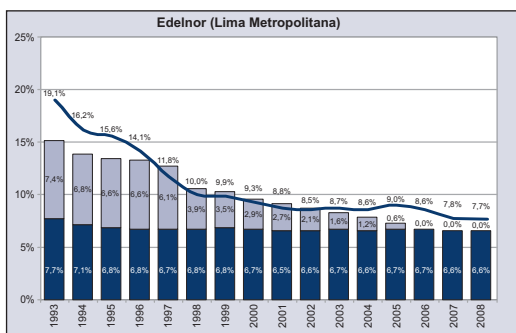
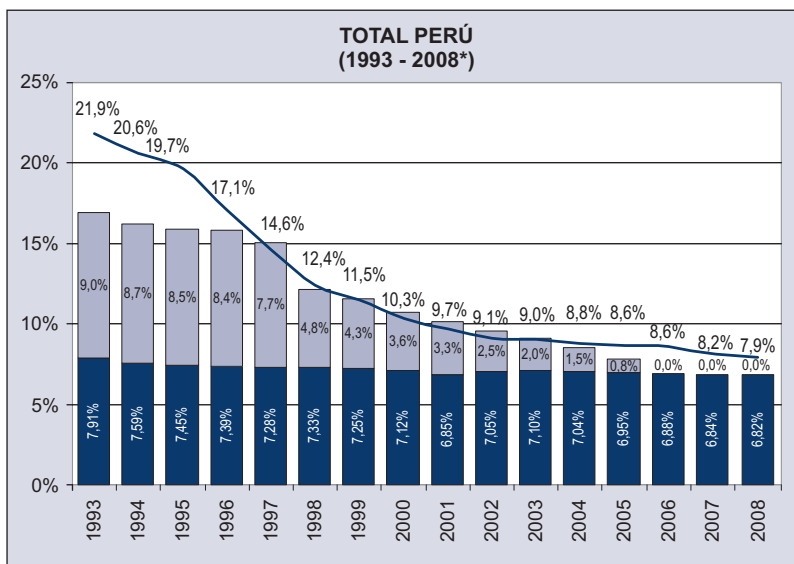
COBERTURA DE LA MÁXIMA DEMANDA POR TIPO DE GENERACIÓN - SEIN





## Pérdidas de Energía en los Sistemas Eléctricos de Distribución

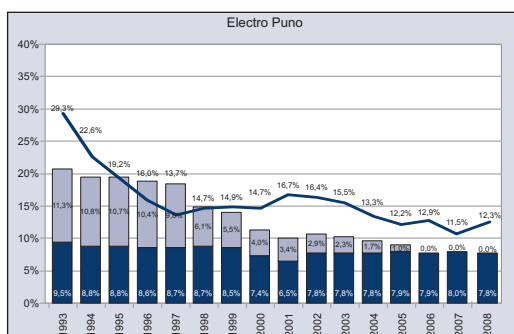
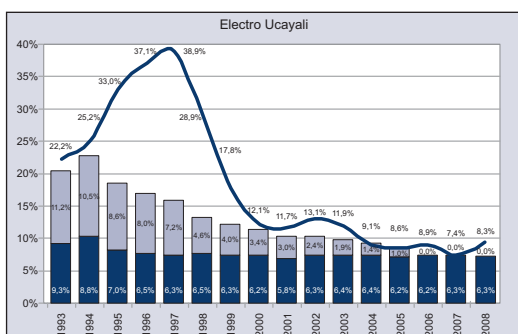
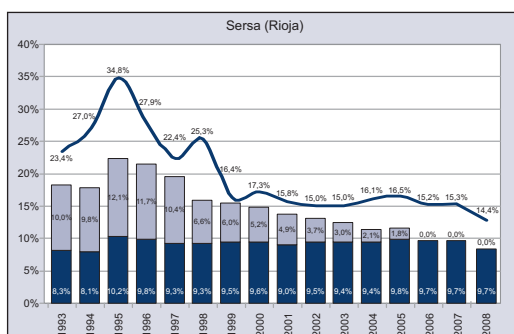
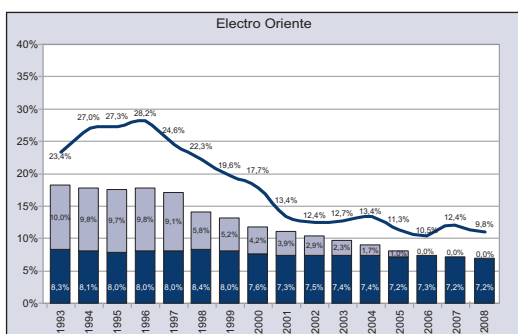
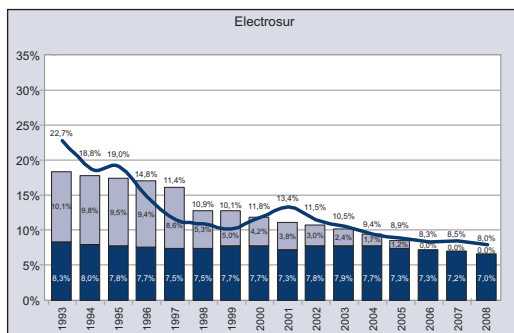
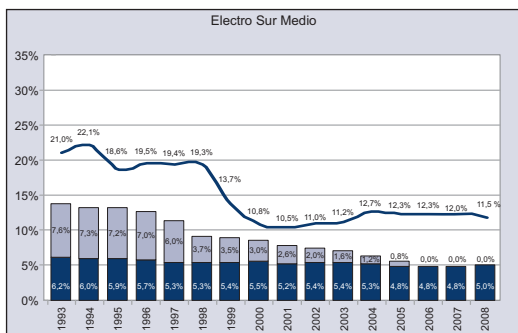
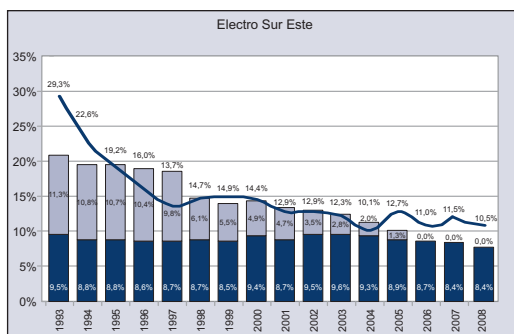
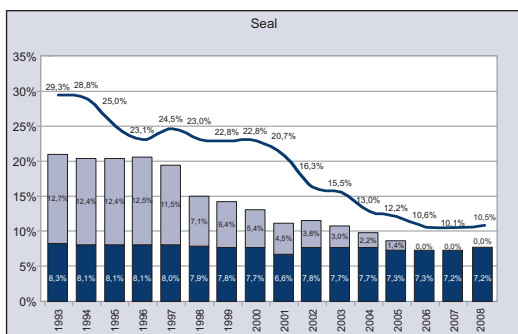
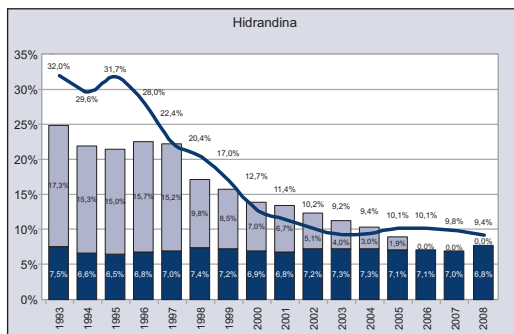
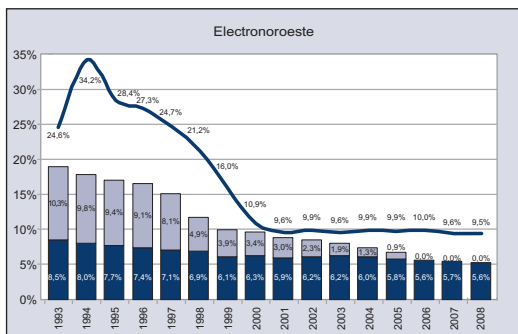
Los gráficos mostrados a continuación presentan la tendencia decreciente del porcentaje de las pérdidas reales de energía a partir de 1993, tanto a nivel país como en cada empresa concesionaria de distribución.



(\*) Cifras acumuladas al IV Trimestre del 2008

■ Pérdidas Estándar    ■ Pérdidas Reconocidas    — Pérdidas Reales

# INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



(\*) Cifras acumuladas al IV Trimestre del 2008

■ Pérdidas Estándar

■ Pérdidas Reconocidas

— Pérdidas Reales

# Situación Económica y Financiera de las Empresas de Electricidad al 31/12/2008 - Cifras no Auditadas

Los resultados económicos que se presentan a continuación se refieren a las cifras no auditadas de los estados financieros de las empresas eléctricas que, en cumplimiento al artículo 59° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, remiten a OSINERGMIN. Para efectos de análisis y comparación con las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2008, todas las cifras correspondientes al 31 de diciembre 2007 han sido reexpresadas a nuevos soles de diciembre 2008, utilizando para ello el índice (IPM) publicado por el INEI.

## Balance General

El total de activos para diciembre del 2008 fue de S/. 27 901,4 millones. Los activos están conformados sustancialmente por activos fijos, los cuales a diciembre del 2008 ascienden a S/. 21 266,5 millones representando el 76,2% del total de activos.

Del total de activos totales S/. 27 901,4 millones (100%); el 60,3% de activos corresponderían al conjunto de empresas generadoras; el 8,2% a las empresas transmisoras y el 31,5% a las empresas de distribución.

Reagrupando la información por sistema, se tiene que el 98,2% (S/. 27 389,3 millones) de los activos totales corresponde al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional y el 1,8% (S/. 512,0 millones) al Sistema Aislado.

Al cierre de diciembre del presente año, el pasivo total ascendería S/. 12 661,7 millones lo cual representa el 45,4% de los activos totales.

En relación a la estructura del pasivo por actividad, el 62,5% de pasivos corresponderían al conjunto de empresas generadoras; el 9,5% a las empresas transmisoras y el 28,0% a las empresas de distribución.

A diciembre del 2008 el pasivo corriente ascendió a S/. 3 402,2 millones (26,9% del pasivo) y el pasivo no corriente fue de S/. 9 259,5 millones (73,1% del pasivo).

El patrimonio neto a diciembre del 2008 ascendería a S/. 15 239,7; el cual representaría el 54,6% de los activos totales.

Cabe destacar que el 58,5% del total del patrimonio neto correspondería a las empresas generadoras, mientras que 34,5% a las empresas distribuidoras y el 7,0% a las de transmisión.

### RESUMEN DEL BALANCE GENERAL POR ACTIVIDAD Al 31 de Diciembre 2008 - No auditado (Expresado en millones de Nuevos Soles)

	Generación	Transmisión	Distribución	Total
<b>ACTIVO</b>				
ACTIVO CORRIENTE	2 510 077	251 931	1 322 319	4 084 327
ACTIVO NO CORRIENTE	14 317 319	2 030 243	7 469 478	23 817 040
Activo fijo	13 011 354	928 176	7 326 977	21 266 507
Otros activos no corrientes	1 305 965	1 102 068	142 501	2 550 533
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16 827 396</b>	<b>2 282 174</b>	<b>8 791 797</b>	<b>27 901 367</b>
<b>PASIVO</b>	<b>7 907 587</b>	<b>1 210 089</b>	<b>3 544 037</b>	<b>12 661 712</b>
PASIVO CORRIENTE	1 745 825	261 155	1 395 261	3 402 241
PASIVO NO CORRIENTE	6 161 762	948 934	2 148 776	9 259 472
PATRIMONIO NETO	8 919 809	1 072 085	5 247 760	15 239 655
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>16 827 396</b>	<b>2 282 174</b>	<b>8 791 797</b>	<b>27 901 367</b>

**RESUMEN DEL BALANCE GENERAL**  
**Al 31 DE DICIEMBRE 2008 - No auditado**  
**(En millones de Nuevos Soles)**

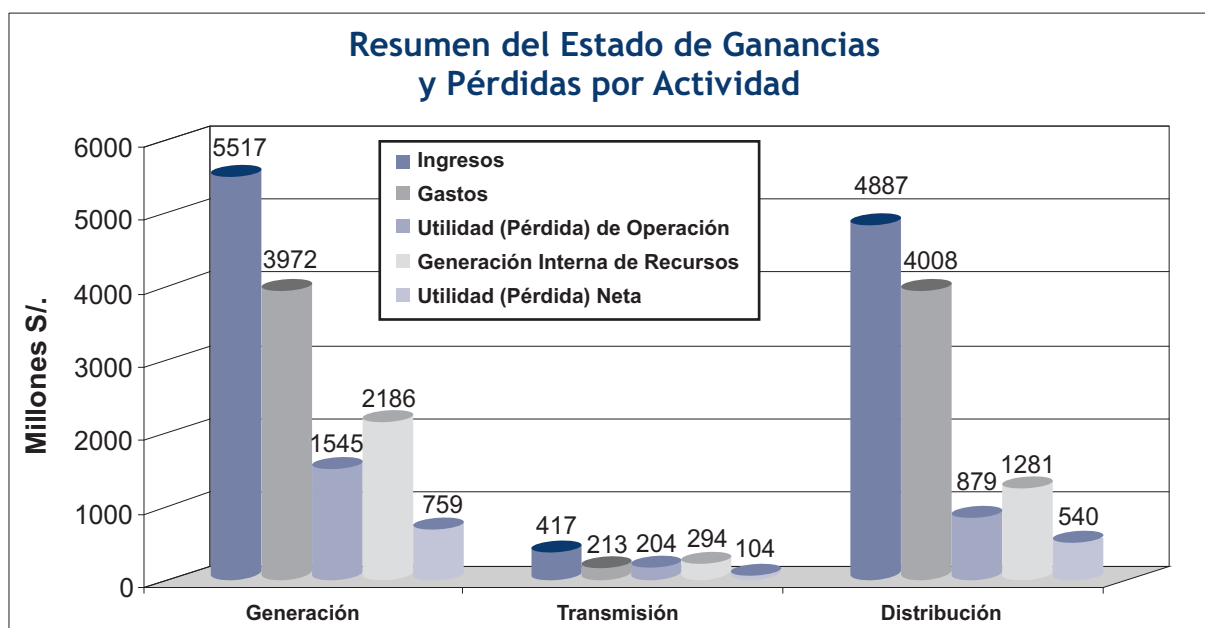
Empresa	Activo Corriente	Activo No Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio Neto
Cahua	46,0	257,1	41,1	93,7	168,4
Chavimochic	3,3	35,1	-	-	38,5
Edegel	365,0	4 545,9	597,1	2 115,0	2,198,9
Eepsa	116,4	144,8	44,4	47,0	169,8
Egasa	196,3	781,1	27,7	88,9	860,8
Egamsa	65,6	539,1	21,0	1,0	582,7
Egenor	219,4	1 222,0	56,3	797,3	587,8
Egesur	25,2	171,3	8,9	28,0	159,6
Electro Andes	117,1	978,3	84,8	322,5	688,1
Electroperú	533,0	2 932,1	310,2	1,027,3	2,127,6
Enersur	411,2	1 350,8	268,2	885,3	608,5
Kallpa	155,7	527,7	98,9	471,1	113,4
San Gabán	123,2	450,9	71,2	182,1	320,8
Shougesa	43,9	49,7	11,8	5,1	76,7
Sinersa	14,3	95,4	8,3	51,2	50,1
Termoselva	74,3	236,0	96,1	46,3	167,9
<b>Total Generadoras</b>	<b>2 510,1</b>	<b>14 317,3</b>	<b>1 745,8</b>	<b>6 161,8</b>	<b>8 919,8</b>
Etesselva	26,2	211,7	7,0	24,4	206,4
Isa - Perú	18,3	142,0	12,9	72,5	74,9
Redesur	17,4	162,5	23,7	91,5	64,7
Rep	123,0	1,106,6	103,3	574,9	551,4
Transmantaro	67,1	407,5	114,2	185,7	174,7
<b>Total Transmisoras</b>	<b>251,9</b>	<b>2 030,2</b>	<b>261,2</b>	<b>948,9</b>	<b>1 072,1</b>
Coelvisac	7,2	23,2	2,9	8,5	19,0
Edecañete	7,7	47,7	6,6	4,1	44,6
Edelnor	329,4	2 056,6	419,6	1 125,1	841,3
Electrocentro	69,7	484,3	92,4	34,1	427,5
Electronoroeste	69,4	256,7	76,4	15,4	234,3
Electronorte	51,9	197,0	65,2	12,3	171,4
Electrosur	23,3	124,9	13,3	3,4	131,5
Electro Oriente	86,0	379,8	28,4	13,6	423,9
Electro Puno	51,2	181,1	19,4	9,5	203,3
Electro Sur Este	54,7	409,4	39,2	3,9	421,1
Electro Sur Medio	63,9	257,9	69,2	41,6	211,0
Electro Tocache	1,0	1,0	0,6	0,4	1,1
Electro Ucayali	28,2	103,8	12,3	-	119,7
Emsemsa	1,2	0,7	1,5	0,0	0,4
Emseusa	1,5	5,4	1,0	0,2	5,8
Hidrandina	84,2	839,2	98,7	38,5	786,2
Luz del Sur	280,4	1 889,1	416,8	791,3	961,3
Seal	110,7	211,4	31,5	46,8	243,8
Sersa	0,6	0,2	0,2	0,0	0,5
Total Distriuidoras	1 322,3	7 469,5	1 395,3	2 148,8	5 247,8
<b>TOTAL</b>	<b>4 084,3</b>	<b>23 817,0</b>	<b>3 402,2</b>	<b>9 259,5</b>	<b>15 239,7</b>
SISTEMA ELÉCTRICO INTERCONECTADO NACIONAL	3 992,9	23 396,5	3 372,6	9 245,7	14 771,0
SISTEMAS AISLADOS	91,5	420,6	29,6	13,7	468,7
<b>TOTAL</b>	<b>4 084,3</b>	<b>23 817,0</b>	<b>3 402,2</b>	<b>9 259,5</b>	<b>15 239,7</b>

## Estado de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de diciembre del 2008, el sector eléctrico registró ingresos por S/. 10 821,1 millones. Los gastos operativos fueron de S/. 8 192,3 millones (75,7% de los ingresos), resultando una utilidad operativa de S/. 2 628,8 millones (24,3% de los ingresos). La utilidad neta del periodo fue de S/. 1 403,1 millones; representando el 13,0% de los ingresos totales.

### RESUMEN DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS Al 31 de Diciembre 2008 - No auditado (En millones de Nuevos Soles)

	Generación	Transmisión	Distribución	Total
Ingresos	5 516,8	417,3	4 887,1	10 821,1
<b>Gastos</b>	<b>3 971,6</b>	<b>213,1</b>	<b>4 007,6</b>	<b>8 192,3</b>
Combustibles y lubricantes	1 271,0	0,0	182,9	1 453,9
Compra de energía	1 337,5	0,0	2 502,8	3 840,3
Cargas de personal	204,1	41,6	261,6	507,2
Servicios prestados por terceros	241,2	55,0	423,8	720,0
Provisiones del ejercicio	640,8	89,8	401,4	1 132,1
Otros Gastos	277,0	26,8	235,1	538,8
<b>Utilidad (Pérdida) de Operación</b>	<b>1 545,2</b>	<b>204,2</b>	<b>879,5</b>	<b>2 628,8</b>
Utilidad de operación / ingresos	0,3	0,5	0,2	0,2
Ingresos (Gastos) no Operativos	-405,4	-55,6	-109,0	-570,1
Utilidad (Pérdida) Neta	759,0	104,2	539,8	1 403,1
<b>Generación Interna de Recursos</b>	<b>2 186,0</b>	<b>294,0</b>	<b>1 280,9</b>	<b>3 760,9</b>



**RESUMEN DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2008 - No auditado**  
**(En millones de Nuevos Soles)**

Empresa	Ingresos	Gastos	Utilidad (Pérdida) de Operación	Generación Interna de Recursos	Utilidad (Pérdida) Neta
Cahua	90,5	58,9	31,6	40,0	12,3
Chavimochic	4,0	5,1	- 1,1	0,9	- 0,9
Edegel	1 148,7	883,4	265,3	477,3	112,3
Eepsa	168,5	113,8	54,7	72,0	47,3
Egasa	154,9	121,6	33,3	70,9	30,5
Egamsa	94,7	49,0	45,6	59,7	41,4
Egenor	397,2	327,0	70,2	114,5	- 1,7
Egesur	28,4	27,7	0,7	7,0	0,6
Electro Andes	254,7	150,2	104,5	125,2	61,9
Electroperú	1 217,5	871,0	346,4	486,5	178,2
Enersur	1 380,2	886,8	493,4	575,2	289,3
Kallpa	148,6	138,5	10,2	21,3	- 23,7
San Gabán	121,4	60,8	60,6	75,3	5,5
Shougesa	158,9	145,3	13,6	19,5	13,3
Sinersa	20,1	9,3	10,7	14,4	1,6
Termoselva	128,4	123,0	5,4	26,1	- 8,8
<b>Total Generadoras</b>	<b>5 516,8</b>	<b>3 971,6</b>	<b>1 545,2</b>	<b>2 186,0</b>	<b>759,0</b>
Etesselva	23,7	21,2	2,5	12,9	- 0,0
Isa - Perú	31,1	11,5	19,6	25,7	11,2
Redesur	37,9	20,7	17,2	27,1	7,6
Rep	238,0	132,7	105,2	151,8	55,5
Transmantaro	86,6	27,0	59,6	76,4	29,9
<b>Total Transmisoras</b>	<b>417,3</b>	<b>213,1</b>	<b>204,2</b>	<b>294,0</b>	<b>104,2</b>
Coelvisac	32,7	31,7	1,0	1,9	1,1
Edecañete	22,7	22,1	0,6	4,9	0,2
Edelnor	1 439,0	1 148,1	290,9	418,0	154,4
Electrocentro	220,7	179,4	41,3	65,1	23,6
Electronoroeste	215,0	185,4	29,6	44,4	17,2
Electronorte	169,1	140,6	28,5	40,2	14,5
Electrosur	76,9	68,7	8,3	15,8	5,1
Electro Oriente	228,8	216,5	12,3	28,9	14,6
Electro Puno	72,0	63,2	8,8	17,5	8,1
Electro Sur Este	154,9	135,6	19,3	40,2	19,6
Electro Sur Medio	149,0	137,7	11,3	25,5	9,6
Electro Tocache	6,5	5,8	0,8	1,0	0,5
Electro Ucayali	74,8	76,6	-1,8	3,0	0,8
Emsemsa	2,9	2,9	-0,0	0,0	- 0,1
Emseusa	4,3	4,0	0,4	0,7	0,3
Hidrandina	364,9	319,8	45,1	84,3	33,0
Luz del Sur	1 446,9	1 091,4	355,6	444,1	219,4
Seal	202,7	175,3	27,4	45,2	17,3
Sersa	3,2	2,9	0,3	0,4	0,3
<b>Total Distriuidoras</b>	<b>4 887,1</b>	<b>4 007,6</b>	<b>879,5</b>	<b>1 280,9</b>	<b>539,8</b>
SISTEMA ELECTRICO INTERCONECTADO NACIONAL	10 580,8	7 963,8	2 616,9	3 730,0	1 388,7
SISTEMAS AISLADOS	240,3	228,5	11,9	30,9	14,4
<b>TOTAL</b>	<b>10 821,1</b>	<b>8 192,3</b>	<b>2 628,8</b>	<b>3 760,9</b>	<b>1 403,1</b>

## Ratios Financieros

En función a los estados financieros de las empresas al 31 de diciembre del 2008 se ha preparado ratios a nivel de empresa y consolidado por tipo y sistema.

Para los totales consolidados por tipo de empresa, estos ratios fueron calculados sobre la agregación de las cuentas de las empresas que pertenecen a cada grupo, bajo el supuesto de que el conjunto creado en cada caso funciona como una empresa.

### RESUMEN DE RATIOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2008 - No auditado

Empresa	Razón Corriente	Endeudamiento Patrimonial	GIR (*) sobre Patrimonio (%)	GIR (*) sobre Activo Fijo (%)	Efectividad de cobranzas (días)	Gastos en Personal (%)
Cahua	1,12	0,80	23,73%	17,90%	123,70	21,58%
Chavimochic	0,00	0,00	2,46%	2,69%	55,13	47,05%
Edegel	0,61	1,23	21,71%	11,07%	69,67	7,61%
Eepsa	2,62	0,54	42,39%	49,74%	38,39	11,02%
Egasa	7,10	0,14	8,24%	9,57%	85,01	9,19%
Egamsa	3,12	0,04	10,25%	14,40%	39,24	10,96%
Egenor	3,90	1,45	19,48%	9,86%	82,81	10,68%
Egesur	2,84	0,23	4,40%	4,12%	37,64	21,32%
Electro Andes	1,38	0,59	18,20%	25,84%	58,32	12,49%
Electroperú	1,72	0,63	22,87%	17,00%	30,89	3,65%
Enersur	1,53	1,90	94,53%	50,55%	38,12	6,63%
Kallpa	1,57	5,02	18,78%	4,12%	109,74	10,71%
San Gabán	1,73	0,79	23,49%	17,51%	674,98	8,56%
Shougesa	3,73	0,22	25,37%	39,20%	49,44	3,20%
Sinersa	1,71	1,19	28,83%	15,14%	37,56	20,87%
Termoselva	0,77	0,85	15,52%	11,32%	86,22	32,25%
<b>GENERACIÓN</b>	<b>1,44</b>	<b>0,89</b>	<b>24,51%</b>	<b>16,80%</b>	<b>55,63</b>	<b>8,07%</b>
Eteselva	3,73	0,15	6,26%	6,24%	263,78	42,42%
Isa - Perú	1,42	1,14	34,32%	18,13%	29,52	13,95%
Redesur	0,73	1,78	41,93%	16,71%	29,34	19,00%
Rep	1,19	1,23	27,53%	485,86%	36,19	28,38%
Transmantaro	0,59	1,72	43,76%	19,82%	31,64	8,55%
<b>TRANSMISIÓN</b>	<b>0,96</b>	<b>1,13</b>	<b>27,42%</b>	<b>31,68%</b>	<b>47,88</b>	<b>23,13%</b>
Coelvisac	2,48	0,60	9,75%	8,06%	26,72	17,74%
Edecañete	1,16	0,24	10,98%	11,44%	54,06	18,56%
Edelnor	0,78	1,84	49,69%	20,69%	59,37	11,07%
Electrocentro	0,75	0,30	15,23%	13,62%	65,91	20,29%
Electronoroeste	0,91	0,39	18,94%	17,70%	71,50	17,24%
Electronorte	0,80	0,45	23,45%	20,66%	57,54	17,60%
Electrosur	1,75	0,13	11,99%	12,99%	57,28	17,08%
Electro Oriente	3,03	0,10	6,81%	7,64%	34,77	19,26%
Electro Puno	2,64	0,14	8,59%	9,89%	48,33	16,30%
Electro Sur Este	1,40	0,10	9,55%	9,95%	46,15	17,68%
Electro Sur Medio	0,92	0,53	12,10%	11,27%	71,50	14,43%
Electro Tocache	1,66	0,92	94,31%	120,76%	24,46	15,22%
Electro Ucayali	2,29	0,10	2,50%	2,97%	51,90	15,06%
Emsemsa	0,82	4,37	7,00%	4,44%	105,97	29,81%
Emseusa	1,53	0,20	12,96%	13,76%	68,34	20,69%
Hidrandina	0,85	0,17	10,72%	10,20%	61,15	21,14%
Luz del Sur	0,67	1,26	46,19%	24,68%	58,89	11,40%
Seal	3,51	0,32	18,52%	16,25%	58,16	14,96%
Sersa	2,55	0,44	68,61%	216,65%	39,03	11,27%
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>0,95</b>	<b>0,68</b>	<b>24,41%</b>	<b>17,48%</b>	<b>58,31</b>	<b>14,03%</b>
SISTEMA ELECTRICO INTERCONECTADO NACIONAL	1,18	0,85	25,25%	17,89%	57,02	11,15%
SISTEMAS AISLADOS	3,09	0,09	6,60%	7,39%	35,79	19,64%
<b>TOTAL</b>	<b>1,20</b>	<b>0,83</b>	<b>24,68%</b>	<b>17,68%</b>	<b>56,53</b>	<b>11,34%</b>

Fuente: Osinergmin

## Fijación de las Tarifas en Barra (Mayo 2009)

De acuerdo al mandato de la Ley de Concesiones Eléctricas, se ha realizando el proceso de Regulación de las Tarifas en Barra vigentes para el periodo Mayo 2009- Abril 2010 conforme al procedimiento establecido en la Resolución OSINERGMIN N° 775-2007-OS/CD.

En cumplimiento a lo mencionado, se ha publicado el 14 de Abril 2009, la Resolución OSINERGMIN N° 053-2009 OS/CD.

## Precios a Nivel Generación (Mayo 2009-Julio 2009)

Con fecha 29 de Abril 2009, se publicó la Resolución OSINERGMIN N° 062-2009-OS/CD que fija el Precio a Nivel Generación correspondiente al trimestre mayo 2009-julio 2009.

El precio a nivel generación se aplica a los consumidores finales de electricidad del SEIN que son sujetos a regulación de precios por la energía o potencia que consumen. Dicho Precio a Nivel Generación es calculado como el promedio ponderado de los precios de los Contratos sin Licitación y de los Contratos resultantes de Licitaciones

## Tarifas de los Sistemas Secundarios de Transmisión (Modifican Cronograma del Proceso)

Mediante Resolución OSINERGMIN N° 055-2009 OS/CD se modificó el cronograma del proceso para la fijación de las tarifas y compensaciones de los sistemas secundarios de transmisión y sistemas complementarios de transmisión, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 021-2009 EM. La aprobación de las tarifas y compensaciones de los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión se han postergado del 01 de mayo 2009 al 01 de noviembre 2009.

## Parámetros Tarifarios de Distribución (Mayo 2009-Octubre 2009)

En cumplimiento a la Resolución OSINERGMIN N° 370-2005 OS/CD, se publicaron, en el diario oficial El Peruano, las Resoluciones OSINERGMIN N° 063-2009-OS/CD, N° 064-2009-OS/CD y N° 065-2009-OS/CD que fijaron los factores de ponderación del valor agregado distribución, el factor de ponderación del precio de la energía y del factor de balance de potencia coincidente en horas de punta respectivamente.

## Fondo de Compensación Social Eléctrica (Mayo 2009-Julio 2009)

Mediante Resolución OSINERGMIN N° 066-2009-OS/CD se fijó el Factor de Recargo del FOSE y el Programa de Transferencias Externas para el período mayo 2009 - julio 2009.

## Últimas Publicaciones

Las últimas publicaciones emitidas por la GART de OSINERGMIN son: "InfOsinermin Año 11 N° 4 Abril 2008", "El Informativo Año 13 N° 1 Enero 2009", "Operación del Sector Eléctrico Año 10 Abril 2009", "Tarifas y Mercado Eléctrico Año 7 N° 4 Abril 2008" y "Reporte Estadístico de Mercado Libre de Electricidad Año 9 Abril 2009". Asimismo, se encuentra disponible en la página web [www.osinerg.gov.pe](http://www.osinerg.gov.pe) los documentos "Procesamiento y Analisis de la Información Económica y Financiera de las Empresas de Electricidad al Cuarto Trimestre del año 2008" y "Procesamiento y Análisis de la Información Comercial de las Empresas de Electricidad al Cuarto Trimestre del Año 2008".

